

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

**Misión Institucional**

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Efectuar balance de la ley 20.424 e impulsar su adecuación o modificación en lo que sea necesario para perfeccionar e incrementar las interacciones entre los distintos niveles de la conducción que componen el sistema de defensa.
2	Fortalecer la conducción política de la defensa, con especial énfasis en el Mando del Jefe de Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempo de paz.
3	Perfeccionar el proceso de conducción de las inversiones en defensa, a través de una acuciosa evaluación de proyectos de inversión, y adaptarlo a una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares.
4	Establecer un proceso de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa en reemplazo de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, y una vez aprobado adaptar la normativa vigente a éste.
5	Reestudiar el proceso de planificación de la defensa, con sus fases de planificación primaria (nivel político) y secundaria (nivel estratégico), integrando directrices políticas superiores, tareas de cooperación internacional y de apoyo ante catástrofes.
6	Generar una política de participación de la defensa en el sistema nacional de emergencia y protección civil, así como la planificación correspondiente.
7	Establecer un proceso de desarrollo de la fuerza basado en la definición de "capacidades estratégicas", que le den flexibilidad a la defensa en el uso de sus medios en distintos escenarios operacionales, y generar la primera planificación conjunta de desarrollo de la fuerza.
8	Fomentar el desarrollo tecnológico y la industria de defensa nacional.
9	Avanzar en la generación de una comunidad de seguridad en América del Sur, que garantice la paz y elimine la amenaza de guerra, contribuyendo a establecer una identidad sudamericana en materias de defensa y seguridad internacionales.
10	Continuar apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores en los temas de comercio de armas, criterios para la industria de defensa y compromiso de la defensa con el derecho internacional humanitario, con el propósito de aumentar la protección a las personas, según la tendencia mundial.
11	Continuar siendo un actor relevante en las actividades de apoyo al desarrollo de la política antártica nacional y de los planes estratégicos antárticos.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.	1, 2, 4, 5, 6, 7	1
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.	1, 5, 9, 10, 11	2
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.	1, 8, 10	3
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	1, 3, 4	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Ejercicio de comprobación en cooperación internacional.	1, 2, 4, 5.	No	No
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa. Las reuniones bilaterales corresponden a: Reuniones de diálogos políticos estratégicos con otras naciones. Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y reunión de ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	1, 2, 4, 5.	No	No
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	1, 2, 4, 5.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Presidente de la República.	1
2	Ministro de Defensa.	1
3	Ministro de Relaciones Exteriores	1
4	Estado Mayor Conjunto.	1
5	Fuerzas Armadas.	3

	Producto Estratégico	Presupuesto 2016	
		(Miles de \$)	%
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	583,577	14.86%
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	901,892	22.97%
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	477,472	12.16%
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	583,577	14.86%